

**Registro de actividades de tratamiento
de Centro Europeo de Empresas e
Innovación de Albacete**



**Registro de actividades de
tratamiento en las que el Centro
Europeo de Empresas e
Innovación de Albacete actúa
como responsable del
tratamiento**

Fecha de emisión:

02/01/2025

Última modificación:

Centro Europeo de Empresas e Innovación Albacete

Entidad local	Centro Europeo de Empresas e Innovación de Albacete
C.I.F.	G02323095
Correo electrónico	ceei@ceeialbacete.com
Teléfono de contacto	967616000
Delegado de protección de datos	UNIVE ABOGADOS UTE
Contacto DPD	dpd.albacete@unive.es

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	Recursos humanos	Gestión de empleados públicos (funcionario, eventual y laboral) en cuanto a la toma de posesión del puesto, contratos, control de horario o de presencia, altas, bajas, permisos, vacaciones, incompatibilidades, formación, retribuciones, indemnizaciones, dietas, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral.	<p>_Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, artículo 6.1.b) RGPD.</p> <p>_Cumplimiento de una obligación legal, art. 6.1.c) RGPD.</p> <p>_Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>_Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</p>	<p>_Empleados públicos.</p> <p>_Personal externo.</p>	<p>_Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, teléfono, dirección postal, email, firma, nº seguridad social/mutualidad).</p> <p>_Categoría especiales de datos (Bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad).</p> <p>_Detalles de empleo, incompatibilidades.</p> <p>_Datos académicos y profesionales (Titulación y formación).</p> <p>_Datos económicos (Nómina, datos bancarios).</p>	EC ASESORES SLU.	<p>_Administración Tributaria.</p> <p>_Tesorería de la Seguridad Social.</p> <p>_Entidades financieras.</p> <p>_Entidades aseguradoras.</p>	No aplica.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad". Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
2	Programas de Formación	Gestionar los diferentes cursos, charlas y formación para el emprendimiento.	<p>_Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, artículo 6.1.b) RGPD.</p> <p>_Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c) RGPD.</p> <p>_Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, artículo 6.1.e) RGPD.</p> <p>_Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.</p> <p>_Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Ley de bases.</p>	<p>_Interesados.</p> <p>_Estudiantes.</p> <p>_Ponentes.</p>	<p>_Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, y dirección postal, teléfono, firma electrónica, firma manual, imagen, voz).</p> <p>_Datos económico (Cuenta bancaria).</p>	No aplica.	<p>_Administración Pública.</p> <p>_Gobierno de Castilla la Mancha.</p>	No aplica.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad". Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
3	Gestión Clientes y Proveedores	Gestionar los contratos y facturas con los proveedores y clientes (personas físicas).	<p>_Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, artículo 6.1.b) RGPD.</p>	<p>_Proveedores.</p> <p>_Clientes.</p>	<p>_Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, domicilio fiscal, firma electrónica, firma manual).</p> <p>_Datos económicos y financieros (datos bancarios).</p>	No aplica.	Administración Tributaria.	No aplica.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
4	Asesoramiento	Gestión de las solicitudes de los interesados para emprender.	<p>_Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, artículo 6.1.b) RGPD.</p> <p>_Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c) RGPD.</p> <p>_Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, artículo 6.1.e) RGPD.</p> <p>_Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.</p> <p>_Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Ley de bases.</p>	<p>_Emprendedores.</p> <p>_Interesados.</p> <p>_Autónomos.</p>	<p>Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, teléfono, correo electrónico).</p>	No aplica.	Junta de Gobierno de Castilla La Mancha.	No aplica.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad". Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
5	Videovigilancia	Gestión de la seguridad de las instalaciones.	_Interés legítimo artículo 6.1.f) RGPD.	_Trabajadores. _Emprendedores. _Autónomos. _Proveedores. _Personas que acceda a las instalaciones.	De todos: Imagen.	No aplica.	_Fuerzas y cuerpos de seguridad. _Juzgados y Tribunales.	No aplica.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
6	Alquiler y Reservas	Gestionar el alquiler y reservas de las oficinas, salas y despachos del vivero.	_Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, artículo 6.1.b) RGPD. _Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c) RGPD. _Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, artículo 6.1.e) RGPD. _Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión. _Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Ley de bases.	_Interesados. _Autónomos dados de alta en la Seguridad Social.	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, dirección postal, NIF, teléfono, email, firma electrónica). _Datos económicos (cuenta bancaria)	No aplica.	_Administraciones tributarias. _Gobierno de Castilla la Mancha.	No aplica.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
7	WEB	Gestionar los usuarios web y las consultas a través de la plataforma.	_El interesado dio su consentimiento para uno o varios fines específicos artículo 6.1.a) RGPD.	_Usuarios. _Interesados.	Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, correo electrónico, dirección postal).	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
8	Fichero de contactos	Gestión de contactos para invitarles a las actividades institucionales de la fundación.	_El interesado dio su consentimiento para uno o varios fines específicos artículo 6.1.a) RGPD.	_Clientes. _Usuarios. _Proveedores. _Interesados.	Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, teléfono, correo electrónico).	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad". Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.